	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 1 de 17

**ACTA DE SESION ORDINARIA No. 064 DE 2019
(LEY 136 DE 1994)**

FECHA: SAN GIL, AGOSTO 23 DE 2019

HORA: A LAS 8:27 A.M. A LAS 9:48 A.M.

LUGAR: RECINTO DE SESIONES

PRESIDE: JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ - Presidente H. Concejo Municipal
NILSON NEIRA TRIANA – Primer Vicepresidente
RAIL ARDILA MUÑOZ – Segundo Vicepresidente

ASISTENCIA:

Honorables Concejales:

1. JOSÉ JULIÁN VARGAS
2. EDISSON AUGUSTO BAYONA RODRÍGUEZ
3. NILSON NEIRA TRIANA
4. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
5. NORBERTO ACEVEDO MARTÍNEZ
6. CRISTIAN GERARDO CHAPARRO JIMENEZ
7. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
8. CIRO ALFONSO MORENO SILVA
9. ALEXANDER DÍAZ LÓPEZ
10. JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
11. RAÚL ARDILA MUÑOZ
12. HERBERT ALEXIS TIBADUIZA DIAZ
13. CARLOS EDUARDO BURGOS PRADA

Funcionarios del Concejo Municipal:

Secretario: DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA.


Auxiliar: JEIMMY TATIANA CHACÓN GONZALEZ.

ORDEN DEL DÍA

1. llamado a lista y verificación del quórum.
2. lectura y aprobación del orden del día.
3. lectura y aprobación del acta anterior.
4. socialización proyecto de acuerdo 014 de 2019 “Por medio del cual se deroga el acuerdo 2100-002-018 del 31 de agosto de 2012; y se crea, se estructura, se institucionaliza la escuela de emprendimiento, artes y oficio E.A.O. del Instituto de Cultura y Turismo de San Gil”
5. lectura de correspondencia.
6. proposiciones y varios.

DESARROLLO:

LA PRESIDENCIA: Muy buenos días siendo las 8:27 minutos de hoy viernes 23 de agosto damos inicio la sesión por favor secretaria llamar a lista.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 2 de 17

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM.

SECRETARIA: Buen día honorables concejales, concejal Julián Vargas. (Ausente). Concejal Edison Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA:** Señora secretaria muy buenos días honorables concejales, compañeros, amigos de la mesa directiva, los que están detrás de la barra, presente.

SECRETARIA: Concejal Nilson Neira Triana. (Ausente). Concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ:** Presente.

SECRETARIA: Concejal Norberto Acevedo Martínez. (Ausente). Concejal Cristian Gerardo Chaparro Jiménez.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Presente.

SECRETARIA: Concejala Cindy Brissette Vargas Rojas. (Ausente). Concejal Ciro Alfonso Moreno Silva. (Ausente). Concejal Alexander Díaz López. (Ausente). Concejal Juan Carlos Sánchez Rodríguez. (Ausente). Concejal Raúl Ardila Muñoz. (Ausente). Concejal Herbert Alexis Tibaduiza Díaz.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Sí señor, señor presidente, señorita secretaria muy buenos días con un saludo muy especial a la mesa directiva, señorita secretaria a mis compañeros de la plenaria del Concejo Municipal, a la concurrencia que nos acompaña en la barra, ciudadanos del municipio de San Gil y a toda la ciudadanía que nos sigue a través de las redes sociales, presente señorita secretaria.

SECRETARIA: Concejal Carlos Eduardo Burgos Prada.

Interviene el Señor Concejal **CARLOS BURGOS:** Muy buenos días, un saludo muy especial a todos los integrantes de la mesa directiva, de igual manera a cada uno mis compañeros y saludar a la parte administrativa de este Concejo Municipal, presente.

SECRETARIA: Concejal Norberto Acevedo Martínez.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Muy buenos días señorita secretaria, un saludo para la mesa directiva, los compañeros de la corporación, las personas que nos acompañan la mañana de hoy detrás de las barras, un saludo especial a los medios de comunicación y a la comunidad sangileña que nos ve y nos escucha a través de los mismo en las redes sociales, presente secretaria.

SECRETARIA: Concejal Raúl Ardila Muñoz.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA:** Presente secretaria.


SECRETARIA: Concejal Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Saludo a mis compañeros de cabildo municipal, presente.

SECRETARIA: Quórum presidente.

LA PRESIDENCIA: Quórum, entonces hay 7 de 13 compañeros, 8 con Juan Carlos, vea 9, por favor concejal Juan Carlos.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Presente presidente, es que estoy aquí atendiendo al presidente de Hoya de monas ya ingreso al recinto.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 3 de 17

LA PRESIDENCIA: Concejal Alex.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DÍAZ:** Presente presidente.

LA PRESIDENCIA: Ya van a estar los 13 secretaria, entonces si hay quórum sigamos con el orden del día, leámoslo.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

SECRETARIA: Sesión ordinaria viernes 23 de agosto de 2019, orden del día:

1. llamado a lista y verificación del quórum.
2. lectura y aprobación del orden del día.
3. lectura y aprobación del acta anterior.
4. Socialización proyecto de acuerdo 014 de 2019 "Por medio del cual se deroga el acuerdo 2100-002-018 del 31 de agosto de 2012; y se crea, se estructura y se institucionaliza la escuela de emprendimiento, artes y oficio E.A.O. del Instituto de Cultura y Turismo de San Gil"
5. lectura de correspondencia.
6. proposiciones y varios.

LA PRESIDENCIA: Leído el orden del día por favor aprueban honorables concejales?.

SECRETARIA: Aprobado presidente 7 votos. (Julián Vargas, Edison Bayona, José Gregorio Ortiz, Cristian Chaparro, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos).

LA PRESIDENCIA: Listo aprobado el orden del día, entonces seguimos con el orden del día por favor.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

SECRETARIA: Presidente tenemos para aprobación el acta número 056 correspondiente al día 13.

LA PRESIDENCIA: Doctora Cindy por favor para lista y el concejal Raúl para aprobación del orden del día, del acta.

Interviene la señorita Concejala **CINDY VARGAS:** Muy buenos días para todos, presente presidente.

LA PRESIDENCIA: Qué acta es secretaria?

SECRETARIA: Acta 056 del 13 de agosto de 2019.


Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA:** Presidente estas actas ya fueron revisadas por presidencia?.

LA PRESIDENCIA: Si señor está firmada por presidencia, por la secretaria, vicepresidente y está en la carpeta compartir de todos ustedes.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Señor presidente

LA PRESIDENCIA: Siga concejal

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Señor presidente como ponente del proyecto de acuerdo, continúe señor presidente y ya me regala ahorita un minuto que pena.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 4 de 17

LA PRESIDENCIA: La aprobación del acta, siga concejal Raúl, otra vez haga la proposición ya le doy la palabra al compañero Juan Carlos

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA:** Presidente ya está aprobada por folios también y revisada por presidencia presidente, para poderle dar su respectivo orden del día y sea aprobado presidente.

LA PRESIDENCIA: Aprueban honorables concejales el acta que sea aprobada por folios con la proposición del concejal Raúl Ardila?

SECRETARIA: Aprobado presidente 8 votos. (Julián Vargas, Edison Bayona, José Gregorio Ortiz, Cristian Chaparro, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos).

LA PRESIDENCIA: Sigamos secretaría, concejal Juan Carlos tiene la palabra.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Gracias señor presidente, señor presidente como ponente del proyecto acuerdo 013 en el día de ayer hubo sesión de comisiones, voy a dar un pequeño balance de lo que sucedió y de lo que han solicitado los compañeros de la plenaria y de las comisiones.

Primero que se enviaran a los correos de cada uno de los concejales y en cada uno de los equipos de acá del Concejo Municipal se instalarán los estudios previos o los estudios que fueron enviados a la Gobernación de Santander para recibir la viabilidad del tema de la descentralización del tránsito, en los buenos oficios de la señorita secretaria la tarde de ayer a las 4:30 de la tarde por tarde se les envió a los correos de cada uno de los concejales, se les envió a la carpeta compartir de cada uno de los concejales lo que solicitaron para ser tenido en cuenta de que lo que están pidiendo los concejales se da cumplimiento, de esta manera señor presidente la gente solicitó los concejales solicitaron en cabeza del honorable concejal Norberto Acevedo, que se hiciera una sesión conjunta con los 13 concejales, entonces le solicitamos respetuosamente señor presidente que lo más pronto posible sea tenida en cuenta esta petición como ponente del proyecto para que nos diga el día y la hora, si puede ser el lunes donde se solicite la socialización de estos proyectos de acuerdo pero necesitamos tener la fecha con anterioridad y con tiempo para poderle informar a las 3 empresas de transporte organizado de nuestro municipio de San Gil para hacerlo viral por los diferentes medios de comunicación, y de esta manera nosotros poder cumplir con las solicitudes que pidieron los honorables concejales en el día de ayer, fue un debate productivo, fue un debate que duramos casi hasta las 2 de la tarde, se sacaron excelentes conclusiones y por eso hoy señor presidente debemos quedar a merced de que usted nos colabore con mirar el día la hora para informar a las personas que mencioné anteriormente, muchísimas gracias señor presidente quedo atento.


LA PRESIDENCIA: Concejal Ciro Moreno para lista en el día de hoy,

Interviene el Señor Concejal **CIRO MORENO:** Muchas gracias señor presidente, cordial saludo a los compañeros de la mesa directiva a los miembros de esta corporación concejo municipal, a los invitados a las personas que se encuentran en el recinto y a los medios de comunicación, muchas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Sigamos secretaria con el orden del día.

4. SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE ACUERDO 014 DE 2019 “POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO 2100-002-018 DEL 31 DE AGOSTO DE 2012; Y SE CREA, SE ESTRUCTURA Y SE INSTITUCIONALIZA LA ESCUELA DE EMPRENDIMIENTO, ARTES Y OFICIO E.A.O. DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL”

SECRETARIA: Presidente el ponente es el honorable concejal José Julián Vargas

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 5 de 17

LA PRESIDENCIA: Se encuentra presente en el recinto el concejal José Julián le voy a dar la palabra para el proyecto de acuerdo.


SEGUNDO VICEPRESIDENTE – RAÚL ARDILA: Concejal Julián puede hacer su exposición, por favor.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS** – Ponente P.A 014: Muchas gracias señor presidente, quiero dar excusas a mis compañeros de cabildo municipal ya que por premura de la organización de la socialización pues por ocupaciones y compromisos ya anteriormente adquiridos de las personas profesionales expertas en el tema pues no pudieron hacerse presentes el día de hoy en la mañana para poder realizar de una manera más técnica y confiada la siguiente socialización, sin embargo pues queremos dejar un abre bocas de lo que de una u otra forma queremos plasmar con esta iniciativa el proyecto de acuerdo 0014 y poderle brindar a los sangileños una nueva alternativa de capacitación y de formalización desde el emprendimiento, la cultura y el arte en nuestro municipio de San Gil, entonces me remito honorables concejales compañeros, a hacer una breve lectura del cuerpo del texto del proyecto de acuerdo presentado y radicado el día 20 de agosto del año en curso que tiene como si o como fin crear en esencia la escuela de artes y oficios para el municipio de San Gil, instituto o entidad que va a quedar adscrita precisamente al instituto de cultura y turismo de nuestro municipio, para que los sangileños en general sin distinción de edad, sin distinción de raza, sin distinción de sexo tengan una oportunidad y un beneficio que garantice realmente a todos un espacio, un modelo de capacitación técnica que garantiza una educación o una instrucción personalizada, una verdadera forma de capacitación desde los oficios, los artes que tienen o de una u otra forma redundancia e importancia de nuestro municipio de San Gil, tenemos la experiencia de muchos otros municipios y han generado y han creado precisamente esos espacios de capacitación, un ejemplo que podría traer en este momento es nuestro municipio patrimonio nacional arquitectónico y un destino turístico para todos los colombianos que es Barichara, que cuenta precisamente con varios o con 2 si no estoy mal a equivocarme, 2 centros de emprendimiento artes y oficios, una idea que trajo la primera dama Lalita esposa del fallecido ex presidente que vieron en Barichara la oportunidad de pasar sus últimos años y radicaron, trajeron esta iniciativa importantísima de generar estos sitios de emprendimiento de artes y oficios.

Entonces esta es la iniciativa que traigo a todos ustedes honorables concejales para que miremos la oportunidad para San Gil, para los sangileños, para nuestros niños, para nuestros jóvenes de generar un espacio de capacitación, de pronto muchos dirán esa capacitación formal puede estar en el SENA pero la capacitación en el centro de artes y oficios va a ser una capacitación más personalizada, más directa, no sin la premura de pronto o la restricción que existe en el Sena donde se tiene que garantizar una cantidad de estudiantes o aprendices que está alrededor si no me falla debe ser mínimo 25 a 30 personas que los que son para poder emprender o generar un curso de capacitación, aquí de acuerdo a la normatividad y a las experiencias vividas que han sido exitosas esto puede ser, perdón, más personalizado, más directo con el fin de que las personas tengamos una oportunidad de capacitación; es más se puede presentar también el modelo de que se hagan convenios de emprendimiento, no ahorita que estamos en ley de garantías sino tan pronto terminen la ley de garantías se puedan realizar precisamente estos convenios de emprendimiento por ejemplo con el banco de la gente que existe en nuestro municipio, una de las importantes iniciativas que trajo el doctor Ariel a nuestro municipio como un banco de emprendimiento y que sea verdaderamente este banco el que jalone y brinde como socio estratégico, como patrocinador pues la oportunidad de generar a los sangileños precisamente esa oportunidad, entonces me permito honorables concejales.

SEGUNDO VICEPRESIDENTE – RAÚL ARDILA: Un momentico concejal Julián para saludar antes de que entre a hacer su respectivo informe del proyecto 0014, saludar aquí al concejal Nilson Neira y también para darle obviamente la presidencia.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Gracias, muy buenos días saludando a los compañeros corporados, presente continúe doctor José Julián Vargas.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 6 de 17

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS** – Ponente P.A 014: Muchas gracias señor presidente, honorable concejal Nilson Neira Triana.

Comentaba honorable concejal la importancia de generar el espacio de capacitación técnica y una instrucción personalizada con la creación de la escuela de emprendimiento artes y oficios como entidad adscrita al Instituto de cultura y turismo del municipio de San Gil, y manifestaba y traía al escenario las experiencias que se han vivido en otros municipios que han sido bastante rentables por lo que genera en cultura, en turismo y emprendimiento a cada una las personas, perdón, que pueden de una u otra forma estar gozando de esta iniciativa.

Entonces me permito honorables concejales hacer una breve lectura del proyecto de acuerdo garantizándoles si a bien del señor presidente y el presidente de comisiones traer una exposición más técnica para el primer debate con el fin de vislumbrar cualquier inquietud que ustedes tengan presentes y nuevamente reiterar mis excusas, porque en el espacio que me brindó el Concejo Municipal ya las personas que iban a hacer la exposición técnica del proyecto para sustentarlo estaban comprometidas y no nos pudiesen acompañar, pero eso no le resta precisamente la importancia ha dicho proceso.

PROYECTO DE ACUERDO No. 014
(agosto de 2019)


POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO 2100-002-018 DEL 31 DE AGOSTO DE 2012; Y SE CREA, SE ESTRUCTURA Y SE INSTITUCIONALIZA LA ESCUELA DE EMPRENDIMIENTO ARTES Y OFICIOS E.A.O. DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO ICT DE SAN GIL.

Señores
HONORABLES CONCEJALES
San Gil – Santander

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Teniendo en cuenta el desarrollo artístico, cultural y social del programa de gobierno; y en vista de la respuesta de la ciudadanía a todas las propuestas que hemos presentado como alternativas para la superación y el desarrollo social de nuestros ciudadanos, me veo en la necesidad de solicitar a Ustedes la atención sobre el presente proyecto.

Es de vital importancia dentro de los procesos del Instituto de Cultura y Turismo del Municipio, darle vida mediante una reestructuración al trabajo que se venía desarrollando, en materia de capacitación en artes, especialmente en el área de música; toda vez que los resultados han sido óptimos y de alta aceptación para la comunidad sangileña. Lo que quiere decir que se debe pasar a una posición más exigente, donde

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 7 de 17

Ahí cabe rescatar que las personas que han estado dentro de las escuelas de arte de nuestro municipio han sido galardonados a nivel nacional con diferentes premios, el concejal Raúl Ardila estuvo precisamente en un homenaje que se le brindó a Carlos el ganador el Mono Núñez en la versión 2019, un sangileño emprendedor, es más fue becado en su universidad por este importante logro que ha sido también uno de los resultados precisamente de esta escuela de arte y de música que se viene promoviendo en nuestro municipio de San Gil, también ha salido lo de la sinfónica y otros sin número de actividades culturales y musicales que está brindando el instituto y esto es lo que hace verdaderamente generarle un espacio real para esa capacitación y para que puedan de una u otra forma institucionalizar que es lo importante, porque es que si no quedan institucionalizados quedarían solamente como propuestas para el mandatario de turno al quedar institucionalizados pues ya trascenderíamos en la historia y quedaría para que los futuros gobernantes del municipio de San Gil tomen la iniciativa de continuar con estos procesos de formación, ahí redunda la importancia precisamente de esta iniciativa, continuó con la exposición de motivos.

Lo que quiere decir que se debe pasar a una posición más exigente, donde podamos ofrecerles a nuestros ciudadanos, jóvenes, niños y adultos una academia estructurada sobre programas que brinden procesos académicos en música y arte para garantizar precisamente esos mejores resultados.


Sumado a ello dentro del plan de desarrollo, se propuso precisamente el apoyo al sector micro empresarial y productivo; lo que se ha visto reforzado con el funcionamiento como lo decía al inicio de mi intervención del banco de la gente, este importante proyecto que trabajó esta administración del doctor Ariel y otros proyectos de apoyo al sector, pero igualmente debemos brindar formación en los temas de organización micro empresarial y famiempresarial lo que podemos ofrecer a través del área de emprendimiento de la escuela de artes y oficios, propuesta en este importante proyecto.

Traigo a ejemplo algo que se está haciendo en el municipio de Barichara con un grupo de adultos mayores que se han vuelto empresarios o microempresarios desde las manualidades y la elaboración precisamente de tejidos que están saliendo al exterior a su venta por la calidad de producción que están teniendo.

No podemos desconocer precisamente ese capital que tenemos en nuestra provincia que tenemos en San Gil, nuestra tradición artesanal y de oficio básicos que sería lo que nosotros vamos a contrarrestar y atacar con este proyecto para poderlos fomentar y genere un mejor espacio; lo que será motivado al ofrecer desde una forma institucional a todos nuestros sangileños, a todos nuestros ciudadanos y en el departamento de oficios que podemos brindar a través de lo propuesto en este proyecto de acuerdo.

Sin embargo para que esto se lleve a cabo es importante traer al debate el proyecto el acuerdo del 2018 el 2100-002 del 2018 el 31 agosto perdón, puesto que éste crea la red de escuelas de formación, la sinfónica y por tanto estaríamos generando un choque de trenes entre los 2 acuerdos, para lo cual es necesario que la propuesta aquí presentada amplíe más su campo de acción y no solamente utilice la vocación a la música sinfónica, sino que además se amplíe a otras áreas como las que genera las artes en general y la música optimizando precisamente esos recursos que se están destinando en este momento para la inversión, esto sin afectar precisamente la vocación sinfónica que ha venido generando resultados en nuestro municipio de San Gil, sino con el único fin de optimizar precisamente los artes en general y las otras áreas con la inversión que se va a realizar o se viene realizando.

También se tienen cuenta que el acuerdo antes mencionado se apoyaba en programas netamente estatales, que en estos momentos se encuentran paralizados sin presupuesto y anulados totalmente por el actual programa de gobierno del doctor Duque, y por el actual programa de gobierno de la gobernación de Santander, ustedes saben que las iniciativas deben de ir de la mano, entonces la intención es de una u otra forma articular de la forma más correcta todas estas iniciativas y que no dependan solamente de la articulación

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 8 de 17

nacional sino que generen una estructura más sólida e institucional con el fin de poderlas brindar constantemente.

También se tiene en cuenta que el acuerdo mencionado como lo manifestaba se apoyaba en programas estatales, y de esta manera quiero reiterar la solicitud a ustedes honorables concejales del estudio de este proyecto de acuerdo para que pueda ser aprobado si en bien de ustedes está ya que redundará en el beneficio netamente de nuestro sangileños, de nuestros jóvenes, de nuestros niños y complementaríamos dé una igual forma la labor que se ha venido desempeñando con el Instituto de cultura y turismo, con las diferentes escuelas, y le brindaríamos al Instituto de cultura y turismo una solidez más robusta, para brindarle un mejor beneficio a la comunidad sangileña, entonces por lo mismo y tanto honorables concejales es que nos permitimos presentar esta importante iniciativa para todo San Gil, para nuestro Instituto de cultura y turismo y para las personas que de una u otra forma ven en este tipo de capacitaciones una sana utilización del tiempo libre y el fortalecimiento porque no de cada uno los talentos que nosotros como humanos tenemos y que se pueden potencializar precisamente desde la escuela de artes y oficios para el municipio de San Gil.

Yo creo que esto ya sería lo que tiene que ver como el abre bocas de lo importante de este proyecto de acuerdo, ahí están las consideraciones el sustento legal - jurídico precisamente para poderse realizar y de una u otra forma la iniciativa vuelvo y reitero que pena pero es la importancia que trasciende en generar un espacio único de información técnica desde el punto de vista de las artes, que es una de las falencias o de las necesidades que tiene nuestro municipio y contamos precisamente con las demás herramientas de emprendimiento y cooperativismo que sé que van a ser las grandes aliadas para poder llevar a cabo el presente proyecto de acuerdo, me permito hacer lectura de lo que tiene que ver con el cuerpo del proyecto como tal:

Por el medio del cual se deroga el acuerdo 2100– 002-18 del 31 agosto y se crea se estructura y se institucionaliza la escuela emprendimiento, artes y oficios del Instituto cultura y turismo del municipio de San Gil

El honorable concejo municipal de San Gil, en uso de sus facultades atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas por la constitución política colombiana; en su artículo 32 de la ley 136 de 1994, el artículo 76 numeral 8 de la ley 715 de 2001, la ley 397 de 1997 en sus artículos 17, 18, 22, 25; la ley 115 de 1994, y la ley 1014 de 2006 y

Considerando

Que es deber del Concejo Municipal aprobar los proyectos de acuerdo que sean presentados acorde con la constitución y las normas, con enfoque directo en beneficio para las comunidades y engrandecimiento de los ciudadanos. (Creo que es la base y el motor de este proyecto de acuerdo).

Que la constitución política establece en su artículo 70, condiciones especiales dentro del deber del Estado, para promover y fomentar el acceso a la cultura por medio de la educación permanente y enseñanza científica, técnica, artística y profesional. (Ahí está el sustento jurídico de este importante proyecto).

Que, en el plan de desarrollo municipal, contempla la creación de la escuela de enseñanza artística, como complemento del desarrollo social y cultural de la comunidad sangileña.

Que en el presente acuerdo, busca fundamentalmente la institucionalización de la escuela de emprendimiento, artes y oficios adscrita al Instituto de cultura y turismo el municipio San Gil, como herramienta para promover, fortalecer, cultivar y promover las capacidades y habilidades del emprendimiento, las manifestaciones artísticas y la aptitud en diferentes oficios de los sangileños.



Que es importante estructurar la escuela de emprendimiento artes y oficios, como una entidad del Instituto de cultura y turismo con autonomía, con proyección y programas organizados sobre planes de estudio que garanticen procesos y continuidad a sus estudiantes.

Que la institucionalización de la escuela de emprendimiento, artes y oficios del Instituto de cultura y turismo, se concentran en ella, todos los esfuerzos que sobre el tema se han venido realizando a nivel municipal por esta administración local.

Que con la intención de garantizar la equidad y la participación de la comunidad, a través de las oportunidades estatales de educación, arte, cultura, emprendimiento, oficios y otros se deben generar estos espacios académicos, tanto para el sector urbano como para el sector rural.

Que es deber del municipio apoyar, respaldar, facilitar y posibilitar todas las herramientas para el emprendimiento de los ciudadanos brindando la capacitación u orientación necesarias, con el fin de garantizar el buen ejercicio emprendedor.

Que el mérito de lo expuesto

ACUERDA


ARTÍCULO PRIMERO: Deróguese el acuerdo 2100-002- 018 del 31 agosto del 2002.

ARTÍCULO SEGUNDO: Crease e institucionalícese la escuela de emprendimiento artes y oficios adscrita al Instituto de cultura y Turismo del municipio de San Gil, como un organismo encargado de formar integralmente a la comunidad sangileña el emprendimiento, artes y oficios de acuerdo con la especialidad que se identificará como: E.A.O - ICT San Gil.

ARTÍCULO TERCERO: Apruébese la siguiente estructura para los programas de enseñanza en la escuela de emprendimiento artes y oficios

Reglón superior escuela emprendimiento artes y oficios E. A. O ICT San Gil, departamento de emprendimiento. Ahí está todo lo que es la estructura organizacional, para la generación precisamente de esta escuela, entonces están:



	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 10 de 17

Entonces con eso generaríamos un campo de acción importantísimo para todos y todos los habitantes de nuestro municipio de San Gil, yo creo que ahí está lo robusto de este proyecto de acuerdo, que verdaderamente generaría un espacio de emprendimiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los para los efectos de la imagen corporativa la escuela tomará la sigla E.A.O - ITC San Gil y se le identificara con un elemento diseñado el cual contiene la presentación simbólica de cada uno de los departamentos así: Tres iconos sobre la plataforma cuadrada en colores diferentes formando cual rombo aleatorio en la zona azul.

En sus computadores está precisamente en la carpeta compartir el logo para que lo puedan visualizar, los computadores en este momento son de uso público no lo restringe la ley de garantías y lo pueden utilizar, entonces tenemos 3 iconos, uno azul donde está una saeta que se levanta proyectada de izquierda a derecha representando el emprendimiento, al centro de color ocre donde reposan un par de máscaras de teatro representando precisamente las artes, y en la verde una tinaja alargada adornada con unas grecas hacia el cuello de la misma representando precisamente las manualidades y los oficios, estos elementos se sostienen sobre la inscripción escuela de emprendimiento artes y oficios lo cual se ubica como pie de imagen con los mismos colores de las figuras el modelo de este diseño se anexa al presente proyecto de acuerdo que ustedes honorables concejales lo pueden visualizar en sus respectivos computadores.

ARTÍCULO QUINTO: La sede de la escuela de emprendimiento artes y oficios, será el Instituto de cultura y turismo del municipio de San Gil; y estará bajo la administración de este instituto.

ARTÍCULO SEXTO: La reglamentación de la escuela de artes oficios, quedará en manos de la dirección del Instituto de cultura y turismo, mediante resolución motivada, la cual será procedente una vez aprobado este proyecto de acuerdo y sancionado por el alcalde, pero de todas formas dentro de la vigencia de este período constitucional de la actual administración municipal.


Yo creo que con esto estaríamos fortaleciendo la iniciativa de la administración municipal de lo que tiene en su proyecto de plan de gobierno.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha y deroga todas las disposiciones anteriores que le sean contrarias.

Presentado a consideración del honorable Concejo Municipal, por el honorable concejal del municipio de San Gil José Julián Vargas, entonces con esto compañeros dejo la iniciativa, la inquietud, la importancia de este proyecto de acuerdo que trascendería y trascenderá precisamente en redundar en mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes y en brindar oportunidades verdaderamente que fortalezcan y que acrecienten el buen uso del tiempo libre y la autorización de los talentos en emprendimiento, artes y oficios para los habitantes de San Gil, muchas gracias señor presidente quedó atento a cualquier inquietud.

PRIMER VICEPRESIDENTE - NILSON NEIRA: Muy bien, entregó la presidencia al honorable concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

LA PRESIDENCIA: Nuevamente agradezco a mis dos vicepresidentes que esa es la finalidad de esta presidencia, ellos son concejales activos y nuevamente el año entrante van a tener la oportunidad de estar acá y de esto se trata, esta presidencia ha contado con el respaldo de mis dos vicepresidentes, por eso varias veces me quedo allá en la barra dándole la oportunidad a mis vicepresidentes que actúen y lo han hecho muy bien, le agradezco concejal Nilson en el día de antier que tuve la reunión importante, usted se quedó hasta el final y es la garantía mía que me puedo ir y esta presidencia está en buenas manos así como el concejal Raúl, esto no se trata una vez nombramos un presidente y no nos volvió a hablar en 6 meses y entonces vea que cuando uno cuenta con personas que son representativas en el municipio de San Gil y van a estar nuevamente dentro del concejo el


	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 11 de 17

año entrante tendrán la oportunidad de también ser presidentes del Concejo, postular su hoja de vida, agradecerle la ponencia que hace, la ponencia no, la socialización que hace el concejal Julián de esos proyectos que los ha trabajado y los ha presentado al concejo municipal, entonces abro debate para socialización saludando también al gran líder del barrio La Gruta Julián que ahí lo hemos visto trabajando por todo San Gil con un excelente amigo suyo, concejal Juan Carlos felicitaciones por ese respaldo cuando se le da a los amigos concejal Julián y así fue, así es, uno esto es de amigos, las personas que han salido estos días a defender la tesis de José Luis pues son las personas que nunca me han querido, yo porque tengo que ir a decirles que vayan a mi casa, que me quieran no, uno trabaja es con amigos, entonces importante decirle a ustedes de estos debates y a cada uno se defiende con su credencial.

Hago la anotación porque los que han pedido la palabra, entre esos el concejal Juan Carlos también es muy conocido en las redes sociales, pero si uno se pusiera a hacerle caso a las redes pues tocaba no venir al concejo municipal y quedarse defendiendo en las redes y para eso no, yo no estoy para eso, yo me defiendo acá en el recinto de la democracia y le daré la palabra al que venga, aquí no he vuelto a ver la que nos trapeaba tanto en la calle que es la señora los Diocelina Ríos Tangua, no volvió al concejo y siempre que venga le daré la palabra, la otra vez la cedió el doctor Raúl pero no ha vuelto, entonces esto se trata de con criterio y con fundamento jurídico aquí sí debatimos porque tenemos un excelente jurídico, concejal Juan Carlos tiene usted la palabra.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Gracias señor presidente, un saludo muy especial a los compañeros en la mañana de hoy, a la mesa directiva, a todas las personas que nos acompañan en las barras, a Latina Comunicaciones y a los que nos están viendo en la mañana de hoy.

Estos proyectos de acuerdo son muy importantes para la comunidad sangileña, estos proyectos son los que se debieron haber presentado desde inicio de esta administración, estos proyecto de acuerdo son los que incentivan y motivan a nuestros jóvenes, motivan a nuestros niños, estos son los proyectos de acuerdo que de una u otra manera hacen parte de una gerencia social, estos proyectos de acuerdo son los que hacen sentir que en muchos de los casos como concejales del municipio de San Gil tenemos que apoyar estos proyectos para versen reflejados el día de mañana en nuestros jóvenes, en nuestros niños y por eso Juan Carlos siempre ha sido un colaborador de estos temas tan importantes, que uno no lo haga viral, ni maneje las cosas para que otro saque pecho, pero me gustaría ver la parte jurídica aquí del concejo municipal, para qué la parte jurídica, para que nos desvirtúe varias cosas que de este proyecto de acuerdo podemos deducir y que el compañero Julián nos acaba de leer que tiene soporte jurídico, pero no soy abogado, soy una persona que estudie gerencia empresarial, especialista en gerencia empresarial y de esta manera no tengo el conocimiento jurídico y aquí nacen varias dudas, nacen varias cosas como son si esto va a manejar un presupuesto, cómo se le van a inyectar para que este proyecto de acuerdo no quede plasmado solamente en el papel y en los audios del concejo municipal, necesitamos mirar jurídica y financieramente porque ayer vino el secretario de hacienda y hubiera sido viable que nosotros como concejales del municipio de San Gil pudiéramos mirar el tema financiero cómo está plasmado, se hablan de unas capacitaciones y para hacer estas capacitaciones tendríamos que contratar personal y estamos en época de ley de garantías y ustedes saben que es difícil para nosotros entrar en este momento a contratar porque nos estaríamos violando el régimen de legalidad de las elecciones del municipio de San Gil, y eso sinceramente no soy abogado y me gustaría que estuviera aquí una parte jurídica para que me solucionara esta incertidumbre tan grande que me atañe en la mañana de hoy, que si nosotros podemos entrar a aprobar este proyecto y listo lo podemos aprobar que empiece a funcionar en noviembre, entonces si no hay afán aprobémoslo en noviembre, porque yo no le veo afán, si no hay afán lo aprobamos en noviembre y así nosotros no caemos en un vicio jurídico, porque es que es difícil cuando nosotros nos corresponde ir a la procuraduría, a la fiscalía y allá nos toca ir a responder a nosotros y más cuando aquellos que son abogados y tienen su tarjeta profesional, para mi este proyecto vuelvo y lo repito es uno de los proyectos viables e importantes, pero hay que darle las soluciones, la verdad yo no le veo el afán, yo no le veo

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 12 de 17

porque tenemos que acelerarnos, despacito llegamos lejos y tenemos el tiempo necesario para poderlo hacer y de esta manera nosotros vamos a quedar bien con la comunidad, con nuestros jóvenes y nuestros niños, porque es que lo más importante es la base jurídica, debieron haber invitado al jurídico en el día de hoy del concejo municipal para que hiciera parte de esta importantísima sesión y nos ayudara a desvirtuar estas cosas que hoy sinceramente nos tiene reunidos y que me deja una incertidumbre.

Me gustaría ver cómo fue que se formó este proyecto, si porque lo pudo haber formulado y lo pudo haber hecho, traído una persona como fue la que se radicó en Barichara, esposa de un ex presidente, pero qué bonito sería ver esos documentos, en nuestros computadores para nosotros podernos guiar, para poder nosotros orientar y mirar en otros municipios, en el mismo departamento, dónde se han aplicado, cómo lo podemos nosotros direccionar, poder copiar y mejorar lo que hayan hecho en otros municipios, no plagiar, como un gol que nos metieron aquí un día, dos días ya, donde hubo puertos marítimos, puertos y transportes, donde habían bahías, donde habían zonas portuarias y luego nos metieron otro con el tema de la oficina de ley de la mujer, algo así por ahí, bueno, por culpa de las que lo hicieron, si eso, la que lo hizo que responda y en este momento los concejales podemos estar viéndonos involucrados en otra investigación.


Entonces la verdad yo no le veo afán, yo no le veo afán de que este proyecto de acuerdo hoy sea aprobado, lo felicito compañero Julián por esa iniciativa tan importante, esos son los proyectos que engrandecen a un ser humano y sería viable que para la próxima sesión esté la parte jurídica acá y claro concejal mi voto será positivo porque apoyaré todo lo que venga relacionado vuelvo y lo repito con el jóvenes, con los niños, pero algo muy importante desde que se desvirtúen todas las cosas que a uno se le presentan y desde que quede plasmado en el proyecto acuerdo que empezará a regir una vez terminada la ley de garantías y de esta manera daré mi voto positivo a este proyecto de acuerdo para que se haga una realidad en el municipio de San Gil y vuelvo y lo repito, no para que quede plasmado acá en un papel.

Entonces sinceramente honorables concejales quedo atento a si se presenta alguna inquietud se me sea aclarada en caso dado, muchas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Gracias compañero, tiene la palabra el concejal Nilson Neira Triana.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Gracias presidente, presidente esta es una gran iniciativa que ha traído nuestro compañero José Julián Vargas al concejo municipal, pero como lo dice Juan Carlos Sánchez no hay afán, no hay que correr, hay ley de garantías, , y aquí han llegado diferentes proyectos como el que debatimos en el día de ayer de tránsito y ahí ley de garantías, no hay que hacerlo con afán, porque si lo hacemos con afán nosotros resultamos inmersos en investigaciones y muy posiblemente en sanciones, yo creería presidente que estos proyectos se deben dejar para el mes de noviembre, sin afán pero bien hecho y muy seguramente así no tendremos ninguna dificultad.

De todas maneras podemos en este período de sesiones hacer los diferentes estudios para ir aclarando los temas, para ir mirando qué se debe pedir, qué le hace falta a un proyecto, hoy a este le falta el sustento jurídico, faltó el jurídico aquí para que nos diga sobre normas, sobre posibles inconsistencias, entonces hay que irlos puliendo y hacerlo sin afán presidente, ya estamos terminando nuestro período para el cual fuimos electos y no por correr porque estemos en campaña para que nos reelijan, no por correr debemos hacerlo mal, no por correr debemos llegar a aprobar cualquier cosa que nos presenten porque venga una señora aquí a gritarnos y a insultarnos, entonces a todos nos dio miedo y votamos y aprobamos, eso no puede ser así, porque faltaríamos a esa responsabilidad social que tenemos los concejales, a esa responsabilidad personal faltaríamos a eso y realmente nosotros debemos tener un criterio muy alto de responsabilidad con San Gil, con nuestras familias y con nosotros; entonces es eso presidente, dejar claro que me uno a las palabras del doctor Juan Carlos de no correr y esperar que pase la ley de garantías para poder volver a presentar estos proyectos, gracias presidente.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 13 de 17

LA PRESIDENCIA: Doctora Cindy tiene la palabra.

Interviene la Señorita Concejala **CINDY VARGAS:** Gracias presidente, bueno realmente consideró que este proyecto de acuerdo 014 es un proyecto de acuerdo muy importante, una iniciativa que reviste y que permitiría que nuestros niños y jóvenes emplearan, o empleen de mejor forma su tiempo libre, libre y concreten, formalicen todos los valores que de por si estas artes presentan.

Acá revisando este proyecto de acuerdo consideró que esta muy completo, no solamente se encuentra enfocado a la música como bien lo podemos expresar y como bien se pudo escuchar en la socialización, sino que reviste todo un número de áreas que van a permitir un potencial importante dentro de nuestras comunidades sangileñas.


Asimismo encuentro que existe un departamento de emprendimiento donde les vamos a permitir capacitar a aquellas mujeres, aquellos hombres que quieran poner en práctica sus ideas de emprendimiento y poder de esta manera que no solamente se queden en el tiempo de 6, 7 meses porque no tiene la asesoría correspondiente sino que van a proyectarse, van a permitir una fuente de ingresos a su área de influencia, a su núcleo familiar y a lo largo de los años van a generar empleos que es tanto lo que requiere el municipio de San Gil.

Realmente consideró que es una muy buena iniciativa, que va a influir positivamente en la comunidad sangileña, sin embargo a mí también me inquieta el tema jurídico de esta iniciativa teniendo en cuenta que pues para que pueda funcionar la misma tiene que tener recursos, tiene que tener unos rubros que permitan el desarrollo de esta escuela de emprendimiento, de cada uno de sus departamentos y de esta manera poder cumplir el objeto propio por el cual fue creado, sin embargo revisando el proyecto de acuerdo no encuentro el visto bueno o la firma del señor alcalde, del ejecutivo municipal como ordenador del gasto que permita la seguridad de que estos recursos se van a garantizar y que efectivamente va a funcionar está escuela de emprendimiento.

Si me gustaría que el señor ponente nos manifestara esta situación o en caso tal la subsanara con el objeto de poder entregarles o lograr la institucionalización de esta escuela de emprendimiento y de esta manera poder capacitar a todos nuestros niños, jóvenes, adultos sangileños en cada una de las áreas de influencia que va a tener esta escuela de emprendimiento, la verdad no, considero que no podemos nuevamente permitir con el mayor de los respeto porque conozco las capacidades de nuestro señor ponente, pero no podemos permitir que nos digan o que nos manifiesten que simplemente no va a tener recursos como quizás paso con el tema de la institucionalización del día de GÓSPEL, de la música GÓSPEL y después llega acá la directora del instituto de cultura y nos dice que efectivamente le toco inyectar y sacar del presupuesto recursos para poder lograr el desarrollo del mismo, necesitamos poder enriquecer este proyecto de acuerdo, que no se nos quede en el papel, que realmente se pueda materializar, entregarle a nuestra ciudadanía esta escuela de emprendimiento funcionando pero para eso como les digo hay que tener recursos, hay que proyectarlo dentro del presupuesto municipal, por lo cual necesito o se requiere que se le haga un ajuste respecto a la aprobación o al visto bueno del ejecutivo municipal con el fin de que realmente pues tenga sustento jurídico y de esta manera podamos nosotros como corporación permitir la aprobación del mismo, muchas gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted muy amable, concejal Juan Carlos.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Gracias señor presidente, es una acotación pequeña al señor ponente de este proyecto de acuerdo, me gustaría señor ponente que para primer debate nos presentara una estructura administrativa, operativa y financiera de este proyecto de acuerdo y también un estudio de factibilidad de cómo, porqué se elaboró este proyecto de acuerdo, cómo fue fundamentado, en base a qué, para nosotros poder direccionarlo el día de la votación y de esta manera nosotros

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 14 de 17

podemos dar cumplimiento a la normatividad vigente que hoy nos rige la ley 136 y 1551, es solamente eso señor presidente muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: Con gusto, entonces es importantes sobre estos proyectos de acuerdo, hay varios proyectos, nosotros con el concejal Nilson vamos a presentar dos proyectos de acuerdo pero hemos tomado la decisión después de las elecciones, debido acá lo demandan a uno por todo, entonces vamos a tener cuidado porque faltando 5 días para elecciones, 6 días nos pueden demandar que el proyecto quedó votado solamente esperando unos días para nosotros estar en las campañas, entonces estos proyectos los vamos a presentar en el mes de noviembre para los concejales que a bien tengan en la próxima administración poder desarrollar estos proyectos pues vamos a seguirlos haciendo, esa es nuestra función aquí en el concejo municipal, cómo vamos a estar desarrollando estos proyectos de acuerdo, entonces importante ese tema, concejal Julián.


Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Muchas gracias señor presidente como va, esto señor presidente agradezco al honorable concejal Juan Carlos Sánchez por las apreciaciones que hace al presente proyecto de acuerdo y manifestarle precisamente honorable concejal Juan Carlos la importancia de las socializaciones, porque si las socializaciones se hacen precisamente previas a la aprobación de estos proyectos de acuerdo es donde se pueden precisamente dejar y plasmar las inquietudes que cada uno de ustedes honorables concejales remiten y traen a cotación frente a la realidad de este proyecto de acuerdo.

Si bien es cierto honorable concejal como lo dije al inicio de mi intervención debido a la programación que hace la mesa directiva para que planteara la socialización el día de hoy pues no pude hacer la invitación a las respectivas personas que le iban a brindar el soporte tanto jurídico como financiero y de generación del presente proyecto de acuerdo, y manifesté que para el primer debate con la venía del presidente de comisiones y de la duma municipal pudiese permitir una presentación más técnica y más accesible para todos los honorables concejales y de ahí desvirtuar precisamente cada una de las inquietudes que traen los honorables concejales, esto sin decir que verdaderamente este proyecto redundaría en generar de una otra forma calidad de vida para nuestros habitantes en el municipio de San Gil y generar precisamente una formalidad más robusta de lo que es el actual instituto de cultura y turismo de nuestro municipio.

Cabe resaltar compañeros que el instituto de cultura y turismo es un instituto autónomo financieramente y que cuenta con recursos pro estampilla y los ingresos que vienen del parque el Gallineral, que de una u otra forma le podrían generar estabilidad y fortalecimiento económico al presente proyecto de acuerdo y como lo manifestaba en la exposición que pude realizar también la inquietud y la necesidad en generar unos socios estratégicos que también ayuden a darle un soporte presupuestal al proyecto, dentro de esos tenemos el Banco del Emprendimiento o el Banco de la Gente que de una u otra forma pueda ser ese socio, ese aliado estratégico para cimentar este importante iniciativa

Quedo abierto a las inquietudes que ustedes plasmaros, tome juiciosamente los apuntes, pero reiteró esto iría de la mano del instituto de cultura y turismo, voy a invitar precisamente para el primer debate a la doctora Lina Salazar para que me acompañe y pueda generar claridad frente a la temática, yo creo que es una iniciativa sana que fortalecerá y redundará en la cultura y las artes de nuestro municipio y sobre todo el emprendimiento y diferentes asesores que darán claridad y despejarán precisamente todas las inquietudes que ustedes han plasmado; esto es una iniciativa plasmada dentro de la normatividad, dentro de la ley y como ustedes dicen las cosas para hacerlas bien no hay que correr sino al contrario, por eso digo la importancia de estas socializaciones en las cuales se pueden despejar y se pueden generar plasmadas las inquietudes para que en primer debate queden subsanadas y no teman en acompañar esta importante iniciativa.

Entonces señor presidente agradezco nuevamente su diligencia, por haberme dado la oportunidad de presentar ante este concejo municipal esta importante iniciativa de emprendimiento para los jóvenes, para los niños, para los adultos de nuestro municipio y

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 15 de 17

que redundará en generar una mejor calidad de vida y en uso del tiempo libre de una manera emprendedora y que genere recursos no solamente económicos sino en talento para toda la comunidad sangileña, muchas gracias señor presidente, muchas gracias honorables concejales.

LA PRESIDENCIA: A usted muy amable concejal, es importante dejar claro que las dos personas que querían venir también ya han salido, entonces no puedo hacer la proposición para el día de hoy, dejémoslo para el día lunes, secretaria por favor seguimos con el orden del día, al presidente de las comisiones también darle la palabra en cuanto a los proyectos que están pendientes.

Interviene el Señor Concejal **CARLOS BURGOS:** Gracias señor presidente por el uso de la palabra, si señor presidente ya que el día de ayer pues se hizo, en comisiones se presentó el proyecto de acuerdo 013 por parte del concejal Juan Carlos Sánchez Rodríguez y donde estuvieron presentes los representantes de las empresas públicas de transporte y de igual manera algunos representantes veedurías sobre los moto domiciliarios, pues se debatió sobre este proyecto de acuerdo donde se tomó la decisión de que el ponente aplazó su ponencia y se va a realizar una socialización de este proyecto, ya que es algo muy importante para el municipio de San Gil para que se realice yo creo que el día lunes, de igual forma señor presidente quiero por este medio para que se informe a los integrantes de las comisiones que para el día lunes después de la sesión ordinaria vamos a darle ponencia a los 3 proyectos de acuerdo que están pendientes, el lunes terminada la sesión ordinaria hacemos las comisiones para que se realicen las ponencias de los tres proyectos de acuerdo que están pendientes ya que pues por premura del tiempo ya avanzamos a la final del mes de agosto y de igual manera debemos cumplir con la responsabilidad de estos proyectos de acuerdo, creo que el ponente, los ponentes son el concejal Julián Vargas, entonces para que el día lunes tenga presente que vamos a realizar las comisiones para poder avanzar y no dejar para último día lo referente a estos proyectos de acuerdo señor presidente.

Entonces eso quería invitarlas y de igual manera también que si usted ve a bien hacer la comisión como lo manifestó el ponente del proyecto de acuerdo 013 que todos los corporados hacer una comisión conjunta con los 13 para que tengan conocimiento de primera mano del proyecto de acuerdo de lo del tema de tránsito y transporte, gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Gracias concejal, entonces vamos a seguir con el orden del día, ya le doy la palabra al concejal Norberto en proporciones y varios, sigamos secretaria.


5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

SECRETARIA: En la mesa no hay correspondencia presidente.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

LA PRESIDENCIA: Importante hablar sobre estos temas, ahí están las sesiones porque tenemos varios proyectos, entonces me colaboran con el objetivo de darle trámite para citar para los últimos días que no tenemos agenda para segundo debate, que queda cada proyecto ojalá con un día para que le podamos dar una verdadera socialización a la comunidad, un buen debate a estos proyectos, concejal Norberto Acevedo tiene la palabra.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Muchísimas gracias presidente, de nuevo reiterar el saludo a todos los asistentes, a los compañeros corporados, presidente yo si le quiero pero favor especial, yo soy integrante de las comisiones conjuntas que dan

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 16 de 17

debate a los proyectos que usted menciona, el día ayer hicimos debate parcialmente al proyecto de acuerdo 013 de 2019 y el informe del cual a hoy se habla que se solicitó por parte de la comisión y de parte de los corporados para poder hacer un estudio y un debate profundo del proyecto de acuerdo, me dicen que tiene 500 folios, 500 hojas, nosotros si le pedimos que haya un poco de espacio para poder estudiar el proyecto de acuerdo, yo le pido a la comunidad y sobre todo a los actores del transporte que entiendan que el proyecto de acuerdo es muy importante, que la problemática existe y que los concejales lo que queremos es encontrar la mejor solución al problema, pero que para encontrar esa solución no puede ir en perjuicio de la misma corporación y de los corporados.

El día de ayer la comunidad estaba ansiosa porque el concejo municipal le diera trámite en primer debate, pero nosotros partiendo de experiencias anteriores vamos a hacer el suficiente trámite que necesite el proyecto de acuerdo, el suficiente estudio, concejal Julián, hay que leer los 500 folios, las 500 hojitas, entonces seguramente no vamos a poder de hoy para mañana leer 500 hojas de un informe que se le presento por parte de la administración municipal a la secretaría de planeación departamental pero se le olvidó mandárselo al concejo municipal que es quien da la facultad para hacer la descentralización del instituto, si es que así lo desea el ejecutivo local.

Nosotros tenemos la voluntad, este concejo municipal siempre ha tenido la voluntad de trabajar por San Gil y por los sangileños, aquí no puede venir un sangileño a decir que el municipio no ha ido bien porque el concejo municipal ha sido obstáculo para el ejecutivo local, todos los proyectos de acuerdo que se han presentado aquí se les ha dado trámite, a todos, el alcalde ha tenido facultades, herramientas para poder hacer su labor y hoy le pedimos que le permitan al concejo municipal estudiar el proyecto de acuerdo, estudiar el proyecto de acuerdo así aquí nos digan que somos incoherentes, lo que tiene que quedar claro es que necesitamos el estudio, además señor presidente yo si le pido que para la comisión conjunta la cual nos van a citar que el concejal Carlos Eduardo acaba de manifestar haga presencia el jurídico del concejo municipal, porque es que aquí, aquí viene una sola parte a dar su posición, parte que no queda comprometida jurídicamente con el voto del concejal, ni de los concejales, aquí los únicos que respondemos jurídicamente son el alcalde y los concejales, aquí el resto da su posición, su punto de vista pero eso no le acarrea problemas jurídicos, a los únicos que nos acarrear problemas jurídicos son a los corporados.

Entonces ojalá concejal Nilson nos acompañe el secretario, perdón el asesor jurídico del concejo municipal, el asesor jurídico de la administración oiga y que bonito sería contar con el alcalde, el ejecutivo local hizo una reunión con los transportadores concejal Nilson, hicieron un pliego de peticiones y acordaron, tocar unos temas incluido este, y el alcalde no ha venido en el periodo del mes de agosto o es que yo no estaba presente el día que vino a exponer el proyecto de acuerdo y la trascendencia del mismo, aclarar, aclararle a la comunidad que jurídicamente hay una complicación concejal Nilson en el proyecto de acuerdo y es que estamos en ley de garantías, que la administración no le puede hacer variaciones, ni modificaciones a la nómina en ley de garantías y que adicionalmente el proyecto de acuerdo tiene el artículo segundo un mico más grande que este concejo municipal y es que el parágrafo tercero del artículo segundo habla que el director del instituto que se creará es quien va a determinar las tarifas que se van a cobrar por los impuestos municipales que son facultad única y exclusiva del concejo municipal, así que ese artículo señor ponente y señor presidente tiene que ser modificado para primer debate, porque si no, no se le va a dar trámite tampoco, está solicitando trasladar a un particular la facultad del concejo municipal, los impuestos municipales están establecidos en el estatuto tributario municipal que es aprobado única y exclusivamente por el concejo municipal de San Gil entonces para que se revise el artículo señor ponente y se invite de nuevo al señor jurídico de la administración, muchísimas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Seguimos.

SECRETARIA: Agotado el orden del día presidente.



LA PRESIDENCIA: Gracias honorables concejales, siendo las 9:48 minutos de hoy viernes 23 de agosto damos por terminada la sesión, invitándolos por está en la invitación secretaria, para el lunes a partir de la 7:30. Dios me los bendiga, hasta el lunes, pasen un resto de semana muy feliz les dice Gregorio Ortiz, 7 de la mañana Dios me los bendiga.

En constancia firman,




JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ
Presidente H. Concejo Municipal



NILSON NEIRA TRIANA
Primer Vicepresidente



RAÚL ARDILA MUÑOZ
Segundo Vicepresidente



DAISSY ROCÍO DÍAZ RUEDA
Secretaria